

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS

2019-00048-00

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el escrito presentado por el señor JONATHAN MANUEL PRADO LOPEZ, en memorial que antecede, en el cual, solicita se levante la medida cautelar de cuota de alimentos que pesa sobre su sueldo, ya que está cumpliendo con el pago y por pesar esta medida de embargo, no fue favorecido con el subsidio de vivienda de la Caja de Compensación Confiar del municipio de Arauca.

Sobre el particular, el Despacho, dispone comunicar al memorista que existe sentencia en firme en el presente asunto, que no permite acceder a lo pedido. Igualmente, que para cualquier modificación a lo consignado en la misma, puede recurrir a las acciones legales del caso.

Libérense las comunicaciones a que haya lugar

NOTIFIQUESE

El Juez,



MIGUEL RUBÍO VELANDIA